



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040053645

de 06-09-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 648 de 2017, establece sobre el reintegro al empleo al vencimiento del encargo, que: *"Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente."*

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, ubicado en la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio de Transporte, el cual fue provisto mediante encargo al señor GERSON ENRIQUE BAUTISTA NUÑEZ mediante Resolución No. 0002909 del 28 de julio de 2017.

Que el señor DIEGO ALBERTO LASTRE PIÑEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.245.726, por medio de Resolución No. 0005693 del 7 de diciembre de 2017, se encuentra nombrado con carácter provisional en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, ubicado en la Dirección Fluvial de Barrancabermeja del Ministerio de Transporte, empleo del cual es titular, Gerson Enrique Bautista Nuñez.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que a su vez, en el párrafo 3 del artículo 24 del Acuerdo No. 0282 de 2020 se indicó: *"Para los empleos con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas o sedes, la escogencia de la vacante a ocupar por cada uno de los elegibles se realizará mediante audiencia pública, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No. CNSC 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. 236 de la misma anualidad, o del que lo modifique o sustituya"*.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 9906 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer seis (6) vacantes del empleo denominado Técnico



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040053645

de 06-09-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

Administrativo Código 3124, Grado 11, identificado con el código OPEC 144848, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 del día 04 de agosto de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 del 05 de agosto de 2022.

Que el señor DIDIER MAURICIO LOZANO POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.455.085 ocupó el puesto número seis (6) en las listas de elegibles en el proceso No. 1429 de 2020, para proveer el empleo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, ubicado en la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio de Transporte.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de oficio No. 2022RS086511 del 18 de agosto de 2022, informó sobre la apertura del aplicativo SIMO, a fin de que los aspirantes llevaran a cabo el procedimiento de escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas del Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020 (Modalidades Ascenso y Abierto); apertura dada por los días diecinueve (19), veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2022.

Que es así como, por medio del Oficio No. 2022RS089559 del 24 de agosto de 2022, radicado en este Ministerio con el No. 20223031639812 de la misma fecha, la Comisión Nacional del Servicio Civil reportó el resultado de las audiencias de escogencia de vacantes, con las ubicaciones geográficas elegidas por los aspirantes a ocupar empleos en el Ministerio de Transporte, indicando que el señor DIDIER MAURICIO LOZANO POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.455.085, escogió la plaza del empleo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, ubicado en la Dirección Territorial Norte de Santander en la ciudad de Cúcuta, del Ministerio de Transporte.

Que conforme lo anterior, corresponde proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, ubicado en la Dirección Territorial Norte de Santander y en consecuencia dar por terminado el encargo efectuado al servidor público GERSON ENRIQUE BAUTISTA NUÑEZ, mediante Resolución No. 0002909 del 28 de julio de 2017; al igual que dar por terminado el nombramiento provisional efectuado al señor DIEGO ALBERTO LASTRE PIÑEREZ, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, ubicado en la Dirección Fluvial de Barrancabermeja del Ministerio de Transporte, a través de la Resolución No. 0005396 del 7 de diciembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en período de prueba al señor DIDIER MAURICIO LOZANO POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.455.085, en el cargo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040053645

de 06-09-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

de Transporte Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, ubicado en la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio de Transporte, en la ciudad de Cúcuta.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado el encargo otorgado al señor GERSON ENRIQUE BAUTISTA NUÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.242.810, en el empleo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, de la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio de Transporte, a partir de la fecha de posesión en período de prueba el señor DIDIER MAURICIO LOZANO POSADA, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: A partir de la fecha de terminación del encargo, el funcionario deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular, Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, en la oficina en la cual se encuentra asignada actualmente, es decir, Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO TERCERO. - Como consecuencia de lo establecido en el artículo segundo de la presente Resolución, dar por terminado el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 0005693 del 7 de diciembre de 2017, al señor DIEGO ALBERTO LASTRE PIÑEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.245.726 en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, ubicado en la Inspección Fluvial de Barrancabermeja del Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO: La terminación del nombramiento provisional prevista en el presente artículo operará a partir de la fecha en que la persona nombrado en periodo de prueba de acuerdo al artículo primero de la presente resolución tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por el Subdirector del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO CUARTO. - Reubicar el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, ubicado en la Inspección Fluvial de Barrancabermeja a la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio de Transporte, a partir de la terminación del nombramiento provisional del señor DIEGO ALBERTO LASTRE PIÑEREZ, en el empleo referido.

ARTÍCULO QUINTO. - El señor DIDIER MAURICIO LOZANO POSADA dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1 del Decreto 648



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040053645

de 06-09-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

de 2017.

ARTÍCULO SEXTO. - Comuníquese el presente acto administrativo al señor DIDIER MAURICIO LOZANO POSADA, en el correo electrónico biohazart19@hotmail.com o en la Calle 4 No. 05 - 23 del municipio de Fresno - Tolima.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ

Proyectó: Yolanda Londoño Morales - Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.
Revisó: Cesar Augusto Flórez Galvis - Subdirector del Talento Humano.
Alexandra Parrado Barreto - Asesora Subdirección del Talento Humano.
Victor Manuel Armella Velasquez - Secretario General.
Sol Ángel Cala Acosta - Asesora Despacho Ministro.